

ANUNCIO

2985

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 1982, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la semicalle San Millán, tramo Cigüeña-Escuelas Pías.

Lo que se publica en cumplimiento de la legislación vigente, significándose que contra dicho acuerdo puede interponerse por cualquier interesado recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno dentro del plazo de un mes contado desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, considerándose requisito previo al contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Burgos, que se habrá de interponer dentro de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutivo del recurso de reposición si fuere expreso, y si no lo fuere, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición; considerándose que podrá utilizarse cualquier otro recurso si se estima conveniente.

El Alcalde,

Miguel Angel Marin Castellanos

3038

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

EDICTO

2976

Por don Carlos García Florez, en nombre y representación de GORGASA, S.A. se ha solicitado licencia municipal para instalar una industria para recuperación de caucho, con emplazamiento en camino de Conella, s/n de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Aldeanueva de Ebro, a 25 de octubre de 1982.

El Alcalde,

3028

AYUNTAMIENTO DE AUTOL

EDICTO

Por don Pedro-Julián Herce Gonzalo, actuando en su propio nombre se ha solicitado establecer la actividad de Taller de Reparación de Vehículos Automóviles, Rama Mecánica, con emplazamiento en calle Carretera Calahorra número 8.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Autol, a 22 de octubre de 1982.

El Alcalde.

3008

AYUNTAMIENTO DE BADARAN

2953

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de crédito en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1982, por medio de Suplemento de Crédito, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Badarán, a 30 de septiembre de 1982.

El Alcalde,

3004

2954

Habiendo sido aprobadas por este Ayuntamiento de mi presidencia en el pleno celebrado el día 30 de julio de 1982, la adjudicación de las obras de Ampliación del Alumbrado de esta Villa, se expone al público por espacio de 15 días hábiles a partir de este anuncio para la presentación de reclamaciones debidamente fundamentadas ante la Secretaría Municipal durante las horas de oficina.

Badarán, a 18 de octubre de 1982.

El Alcalde,

3005

AYUNTAMIENTO DE BAÑARES

EDICTO

2977

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número 1 sobre concesión de crédito extraordinario que afecta al Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1982, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa se entenderán denegadas.

Bañares, a 20 de octubre de 1982.

El Alcalde,

3029

EDICTO

2975

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno el proyecto de Contrato de Préstamo con la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, cuyas características principales y en extracto son las siguientes:

Importe del préstamo: 1.500.000.

Finalidad: Obras Hórreo Catedraliceo.

Plazo de amortización: Cinco años.

Tipo de interés: 15,50%.

El acuerdo adoptado con el quorum que fija el art. 3 del Real Decreto-Ley 3/1981 de 16 de enero, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamación es con sujeción a las siguientes normas: